Neiva, 10 de junio de 2025

SOLICITUD DE CESIÓN CONTRACTUAL

Señores

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPECIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6
Palermo Huila

Referencia: Solicitud de autorización de cesión del contrato **No. 036-00-I-CACOM-6-DEDHU-2025** derivado el proceso **No. CO1.SLCNTR.14981647.**

Cordial saludo,

JERRY FAWER SILVA VARON, mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Palermo, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.003.827.622 expedida en Neiva-Huila, actuando en calidad de representante legal de la empresa **J. SILVA INGENIERIA S.A.S.,** identificada con número de **Nit 901.575.319-1**, obrando en calidad de contratista en el marco del contrato No. **036-00-I-CACOM-6-DEDHU-2025** cuyo objeto es ***"ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL CACOM-6"*** por medio del presente documento y en el marco de las competencias definidas en el inciso 2 del artículo 41 de la ley 80 de 1993, se sirva autorizar la CESION DEL CONTRATO, soportado en las siguientes consideraciones:

1. Previo al proceso de selección **No. CO1.SLCNTR.14981647**, a la empresa J. SILVA INGENIERIA S.A.S, le fue aceptada la oferta y perfeccionó el contrato que tiene como objeto ***"ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL CACOM-6"***, por un valor de **CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS ($41'186.614) MCTE.**
2. Que el contrato fue debidamente firmado en la plataforma del secop II el día **30 de abril de 2025** y una vez cumplidos los requisitos de ejecución, se suscribió el acta de inicio el día 06 de mayo de 2025.
3. Que la empresa que represento en la presente vigencia ha adquirido una serie de compromisos de orden contractual que requieren la adecuada distribución operativa para poder cumplir en debida forma la ejecución de las obligaciones contractuales.
4. Que, en la actualidad, están pendiente el pago de obligaciones de contratos ya liquidados con otras entidades Estatales que afectan la capacidad financiera a corto plazo y la disponibilidad inmediata de recursos. (se anexan soportes).

Que el numeral 13 del CLAUSULADO ANEXO CONTRATO **No. 036-00-I-CACOM-6-DEDHU-2025** DERIVADO EL PROCESO DE SELECCIÓN **No. CO1.SLCNTR.14981647**, sobre la cesión del contrato expresa**:** ***13 Cesión*** *El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA.*

Que de acuerdo con lo expuesto, y con la finalidad de poder garantizar que terceros asuman las prestaciones objeto del contrato **No. 036-00-I-CACOM-6-DEDHU-2025,** se solicita la respectiva autorización de la cesión de la posición contractual de la empresa **J. SILVA INGENIERIA SAS** a la señora **AMPARO VARON DIAZ** identificada con cédula de ciudadanía No. **36.169.646** expedida en Neiva Huila, propietaria del establecimiento de comercio denominado **EXTINTORES LA GARANTÍA**, quien cumplen con la capacidad jurídica, técnica, económica y financiera para la ejecución del contrato.

Se anexan como soportes para objeto de verificación por parte de la entidad, los siguientes:

1. Certificado de registro mercantil de la señora **AMPARO VARON DIAZ / EXTINTORES LA GARANTÍA**, con los respectivos soportes.
2. Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctiva y REDAM.
3. Registro único tributario **AMPARO VARON DIAZ / EXTINTORES LA GARANTÍA**
4. Experiencia del proponente.
5. Pagos de seguridad social y aportes legales
6. Autorización para el tratamiento de datos personales
7. Pacto de Transparencia

FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD DE CESION

El inciso 2° del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 establece que "los contratos estatales son intuito personal y, en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de la entidad contratante".

Numeral 13 Cesión *El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA.*

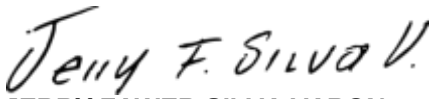
El Consejo de Estado, Sección Tercera, en Sentencia del 16 de marzo de 2015, Rad. 1999-03028, con ponencia del magistrado Jaime Orlando Santofimio Gamboa, sobre los requisitos de la cesión del contrato a indicado, los siguientes:

> i) debe recaer en un tercero; ii) el cesionario debe tener capacidad jurídica para continuar con la ejecución del objeto contractual y no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar; y iii) el cesionario debe contar con capacidad técnica, económica y financiera suficientes para el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato cedido. Al respecto, la Sección Tercera del Consejo de Estado ha explicado que, en la medida que el tercero cesionario asume la posición contractual del contratista cedente, las disposiciones, los pliegos de condiciones y el contrato mismo serán aplicables a quien asuma la nueva posición contractual. De esta manera, la capacidad jurídica, económica y técnica del contratista cedente se exigirá también al cesionario, ya que "[…] el proceso cesión del contrato y las exigencias que se le impongan al tercero, no pueden alterar ni burlar los procedimientos de selección del contratista, en otras palabras, la figura de la cesión de contrato no puede servir como instrumento para desviar las obligaciones que tiene la entidad contratante de cumplimiento de los parámetros de la selección objetiva.

Agradeciendo de antemano la atención prestada y a la espera afirmativa de la respectiva autorización.

Se adjuntan los documentos de la de la señora **AMPARO VARON DIAZ / EXTINTORES LA GARANTÍA**

Cordialmente.



JERRY FAWER SILVA VARON
Representante legal de la sociedad
C.C. No. **1.003.827.622** expedida en **Neiva Huila.**
J. SILVA INGENIRIA SAS
Nit: **901.575.319-1**
Dirección: **Carrera 7 No 86 LC 1ª PALERMO**
Número de teléfono: **3123685009 - 3213249181**
Correo electrónico: licitacionesjsilva@gmail.com - contacto.silvaing@gmail.com
Neiva Huila

FAC-S-2025-130506-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-130506-CI del 7 de julio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-DEDHU-SETSS

Señor Coronel
KENNY LEONARDO MORENO DELGADO
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor
Solano, Caquetá

Asunto: Solicitud Cesión Contrato

En relación a la ejecución del contrato 036-00-I-CACOM-6-DEDHU-2025, respetuosamenteme permito remitir al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor, el siguiente concepto de supervisión, a razón de la solicitud realizada por el contratista para el desarrollo del contrato:

- **CONTRATISTA:**
 J. SILVA INGENIRIA SASJERRY FAWER SILVA VARON -
 Representante Legal

- **SOLICITUD:** Cesión total del contrato
 El contratista informa que, durante la presente vigencia, la empresa que representa ha adquirido una serie de compromisos contractuales que requieren una adecuada distribución operativa para garantizar el cumplimiento oportuno y eficiente de las obligaciones asumidas.

 Asimismo, se manifiesta que, actualmente, se encuentran pendientes de pago varias obligaciones correspondientes a contratos ya liquidados con otras entidades estatales. Esta situación ha generado un impacto directo en la capacidad financiera a corto plazo de la empresa, afectando la disponibilidad inmediata de recursos para la ejecución de los compromisos con la unidad.

 La empresa contratista reitera su compromiso con la ejecución del contrato vigente y manifiesta que se encuentra realizando los ajustes necesarios para mitigar los efectos derivados de la situación actual, para lo cual solicita autorización para realizar el cese total del contrato a la señora AMPARO VARON DIAZ identificada con cédula de ciudadanía No. 36.169.646 expedida en Neiva Huila, propietaria del establecimiento

de comercio denominado EXTINTORES LA GARANTÍA, de lo cual incluyen documentación para verificación.

- **CONCEPTO SUPERVISOR**:
 Luego de revisar la justificación y los documentos aportados por el contratista, desde la supervisión del contrato se considera viable la solicitud presentada, en tanto se evidencia que las limitaciones operativas y financieras expuestas obedecen a factores externos, como compromisos contractuales simultáneos y pagos pendientes por parte de otras entidades estatales. Adicional, verificando los documentos de la señora AMPARO VARON DIAZ identificada con cédula de ciudadanía No. 36.169.646 expedida en Neiva Huila, propietaria del establecimiento de comercio denominado EXTINTORES LA GARANTÍA, cumple con los requisitos mínimos técnicos para la ejecución del contrato.

Lo anterior, con el fin de solicitar al señor Ordenador del Gasto, por su digno conducto, tengaa bien estudiar la posibilidad de autorizar a la empresa J. SILVA INGENIERÍA S.A.S. la cesión total del contrato en mención a favor de la señora AMPARO VARON DIAZ / EXTINTORES LA GARANTÍA, con el propósito de continuar con el correspondiente trámite administrativo.

.

Subteniente ANGIE KATERINE PARRAGA SARMIENTO
Jefe Sección Táctica Seguridad Y Salud En El Trabajo

Anexo: Solicitud formal de cesión
Documentos a presentar "Extintores la Garantia"
Documentos justificación

TE. FUQUENE / DEJDH; ST. LOZANO / DECOP

Elaboró: ST. PARRAGA / SETSS Revisó: ST. PARRAGA / SETSS Aprobó:ST. PARRAGA / SETSS


SIC ITUR AD ASTRA

COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN

Neiva, 24 de Mayo del 2025

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6

Referencia: Proceso de Contratación No. **036-00-I-CACOM-6-DEDHU-2025**

Yo, **AMPARO VARON DIAZ** mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 36.169.646, expedida en Neiva - Huila en mi calidad de **OFERENTE Y/O PROVEEDOR**, Representante legal de la empresa **EXTINTORES LA GARANTIA** NIT: 36.169.646 – 5 participante dentro del proceso de selección No. **036-00-I-CACOM-6-DEDHU-2025**

De manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva y/o promesa remuneratoria, directa o indirecta, mediante la suscripción de este documento a título de aporte unilateral a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6,** en cumplimiento del compromiso de lucha contra la corrupción, declaro que asumo los siguientes compromisos:

1. Manifiesto públicamente que conozco el alcance y el contenido de la Política, objetivo y alcance del Sistema de Gestión de Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional, y como consecuencia de ello me comprometo a tomar una actitud de cero tolerancias ante el soborno y la corrupción.

2. Rechazar, NO aceptar y/o solicitar, NO ofrecer, NO prometer y NO entregar para sí o para otro, dadivas, regalos, bonificaciones, comisiones y/o promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el Ministerio como fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de las obligaciones contractuales.

3. Rechazar y NO aceptar ningún tipo de fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de servidores del Ministerio de Defensa Nacional, interventores, consultores o contratistas de la entidad o de personas con interés en los diferentes momentos del contrato que me fue adjudicado.

4. Prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe en relación con la operación correspondiente, proyecto, actividad o relación.

5. Fomentar y aplicar mecanismos, instrumentos y/o controles al interior de la empresa que represento y/o en nombre propio para la prevención de prácticas de conductas asociadas al soborno, el fraude o la corrupción.

6. Fomentar el reporte de las conductas o hechos que puedan llegar a configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.

7. Promover acciones encaminadas a la formación e inducción de mis empleados y socios de negocios en la aplicación de la Sistema de gestión de Antisoborno basados en los requerimientos de la Norma ISO 37001 y la normativa aprobada por el Ministerio de Defensa Nacional que tienen la finalidad de combatir el soborno y la corrupción en las relaciones inherentes a mi cargo, entre ellos el Código de Ética e Integridad.

8. Garantizar la confidencialidad de los datos de quien reporte hechos de corrupción soborno o fraude en la entidad.

10 Proteger la identidad de los informantes y de las personas que participan en la denuncia.

11 Proteger a mis empleados, socios de negocio y partes interesadas, ante cualquier represalia, como consecuencia de denuncias por prácticas que puedan constituir soborno.

12 Aceptar que la violación de Política del Sistema de Gestión Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional dará lugar al inicio de investigaciones por parte de la dependencia competente o al traslado de las denuncias correspondientes a las demás autoridades competentes, con la finalidad de establecer la responsabilidad administrativa, fiscal, disciplinaria, civil a que haya lugar, así mismo se da a conocer los canales dispuestos por el MDN-FAC.

- ✓ Correo electrónico: atencionalusuario@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co
- ✓ Línea telefónica del honor: 163
- ✓ Buzones físicos en punto de atención presencial: Cra. 54 # 26 -25 CAN - Bogotá D.C.
- ✓ Sede electrónica: https://www.fac.mil.co/es/form/form-anticorrupcion

13 Que, conociendo los mecanismos dispuestos de denuncia planteados en la política de Antisoborno del Ministerio de Defensa, recibir y dar traslado oportuno de las denuncias.

14 Respetar los valores representados en el Código de Integridad

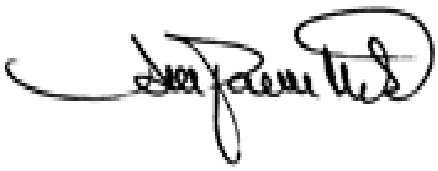
15 Colaborar de buena fe en cualquier investigación llevada a cabo por el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana y sus representantes, en caso de que se produzca algún incumplimiento de estos compromisos.

16 Aceptar que el **MDN-FAC-CACOM-6** puede poner fin a la relación contractual en caso comprobado de soborno por parte de, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe, en relación con la transacción correspondiente, proyecto, actividad o relación.

17 Hago constar que soy consciente de la responsabilidad que implica la suscripción de este acuerdo.

Dado en la ciudad de Neiva, a los 24 días del mes de Mayo del año 2025 con la firma de este documento, doy prueba de que conozco y me comprometo para aplicar la Política Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional.

Atentamente,



Nombre persona Natural: **AMPARO VARON DIAZ**
Nombre comercial: **EXTINTORES LA GARANTÍA**
C.C. No. **36.169.646** de **NEIVA**
Dirección: **CALLE 16 SUR N. 26-09 LOMA LINDA**
Teléfonos: **3153241067- 3102871806 – 3224187637(oficina)**
Correos Electrónicos: extintoreslagarantia@gmail.com
Ciudad: **NEIVA – HUILA**

MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DE INTERESES

El suscrito **AMPARO VARON DIAZ**, en representación de **EXTINTORES LA GARANTIA**, de conformidad con lo establecido en la invitación pública del Proceso de Contratación No. **036-00-I-CACOM-6-DEDHU-2025,** adelantado por **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6,** cuyo objeto es la **"ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL CACOM-6**", manifiesto bajo la gravedad del juramento, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley, así como ninguna otra limitación de la capacidad jurídica para contratar.

En el evento de existir hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que conozca o llegue a conocer y que pudieran poner en cuestión la independencia e imparcialidad y generen un conflicto de interés a favor o en contra de cualquiera de los interesados u oferentes dentro del presente proceso de selección, me comprometo a informarlo inmediatamente al competente contractual de la entidad en el menor tiempo posible, en cumplimiento del deber de denuncia que me asiste como colaborador del estado.

NOTA: En caso encontrarse en algunas de las circunstancias descritas indicar el tipo y la vigencia de la misma.

Atentamente,

Nombre persona Natural: **AMPARO VARON DIAZ**
Nombre comercial: **EXTINTORES LA GARANTÍA**
C.C. No. **36.169.646** de **NEIVA**
Dirección: **CALLE 16 SUR N. 26-09 LOMA LINDA**
Teléfonos: **3153241067- 3102871806 – 3224187637(oficina)**
Correos Electrónicos: extintoreslagarantia@gmail.com
Ciudad: **NEIVA – HUILA**

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Neiva, 24 de Mayo del 2025

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6

Referencia: Proceso de Contratación No. **036-00-I-CACOM-6-DEDHU-2025**

Estimados señores,

Yo, **AMPARO VARON DIAZ**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal, me permito presentar oferta seria, formal e irrevocable, en nombre de **EXTINTORES LA GARANTIA**, para participar en el proceso de selección No. **036-00-I-CACOM-6-DEDHU-2025** cuyo objeto es "**ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL CACOM-6**", y bajo la gravedad de juramento hago las siguientes manifestaciones:

1. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

2. Que conozco los Documentos del Proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos, asimismo tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6** respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

3. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proceso de contratación y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.

4. Que la información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

5. Que la oferta económica y la oferta técnica presentadas, han sido elaboradas de

acuerdo con los Documentos del Proceso y por personas autorizadas para el efecto.

6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

7. Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

8. Que, en caso de resultar adjudicatario, me comprometo a presentar las garantías previstas en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que, a la terminación de la vigencia del Contrato, éste cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata los Pliegos de Condiciones y sus anexos

10. Que el Proponente que represento, está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

11. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que esta debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

12. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo y acepto que se me comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación a través del usuario del SECOP II y/o al correo electrónico que aporto en este documento, de acuerdo a lo señalado en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

13. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección:

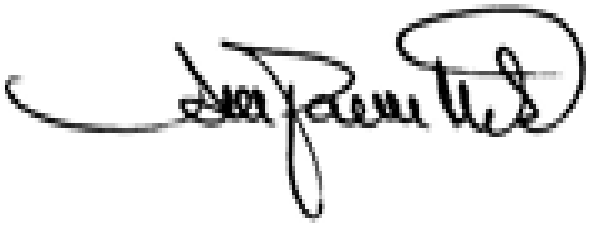
Persona de contacto	AMPARO VARON DIAZ

Dirección	CALLE 16 SUR Nº26-09		
Teléfono		**Celular**	310 2871806
E-mail	extintoreslagarantia@gmail.com		

14. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Neiva, a los 24 días del mes de Mayo de 2025.

Atentamente,



Nombre persona Natural: **AMPARO VARON DIAZ**
Nombre comercial: **EXTINTORES LA GARANTÍA**
C.C. No. **36.169.646** de **NEIVA**
Dirección: **CALLE 16 SUR N. 26-09 LOMA LINDA**
Teléfonos: **3153241067- 3102871806 – 3224187637(oficina)**
Correos Electrónicos: extintoreslagarantia@gmail.com
Ciudad: **NEIVA – HUILA**

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN No. 036-00-I-CACOM-6-DEDHU-2025 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL CACOM-6.

Ante la opinión pública nacional e internacional, YO **AMPARO VARON DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 36.169.646 en calidad de representante legal de **EXTINTORES LA GARANTIA** identificado con NIT 36.169.646 - 5, proponente que participará en el proceso de selección No. **036-00-I-CACOM-6-DEDHU-2025** para contratar el "**ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL CACOM-6",** suscribo el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley Colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concebidos de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6** con el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.

2. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato.

3. Ganar la adjudicación del contrato.

4. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato.

5. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES, PROVEEDORES y pactados con el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6**

6. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del proyecto, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato y otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.

7. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer.

8. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquiera otra manera.

Dentro de este marco, el(los) firmante(s) adquiere(n) los siguientes compromisos, de acuerdo con las leyes colombianas:

1. El proponente participante y el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6** asignan importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. A las empresas les complace confirmar que:

 a) No ha ofrecido o concedido, ni ha intentado ofrecer o conceder y no ofrecerá ni concederá, ni directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún funcionario o asesor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6,** sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia.

 b) No ha coludido y no coludirá con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. El(los) proponente(s) comprende(n) la importancia material de estos compromisos para el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6** y la seriedad de los mismos.

2. El proponente participante desarrolla sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se compromete a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de **NO SOBORNO** sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con esta compañía en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.

3. Este compromiso se presenta en nombre y de parte de los Presidentes y/o Gerentes Generales del proponente participante. Quienes participan en consorcio o unión temporal suscriben este Pacto en nombre y de parte de cada uno de los Presidentes y/o Gerentes Generales de las empresas asociadas.

4. Las proponentes internacionales que participan en este proceso de contratación, asumen este compromiso en nombre y de parte del Presidente y/o Gerente General de

la casa matriz de la compañía y este compromiso cobija a los gerentes y empleados de la subsidiaria en Colombia, cuando esta existiese.

5. Con respecto a la presentación de las propuestas, el proponente se compromete a estructurar una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegure la posibilidad de entregar los bienes y/o prestar el servicio en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el pliego.

6. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, el proponente participante acuerda que los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.

7. Si un proponente incumple su compromiso de no soborno y de dicho acto ha sido declarado culpable se generarán además de los procesos contemplados en la legislación colombiana u otra legislación que cobije el proceso de contratación, los siguientes efectos jurídicos:

 a) Si el proponente que hubiere incumplido fuere el adjudicatario del proceso, cualquiera de las partes del presente documento podrá solicitar ante el juez competente la nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa lícita.

 b) El contrato estatal terminará por causa imputable al contratista. El participante que hubiere incumplido los compromisos de no soborno derivados del presente documento se obliga incondicional e irrevocablemente a aceptar la terminación del contrato por causa imputable al mismo, en el momento en que la autoridad competente declare el incumplimiento de los compromisos referidos, y a asumir las consecuencias contractuales que se deriven de tal terminación.

 c) Para asegurar la efectividad de las disposiciones precedentes, el presente acuerdo se entenderá incluido dentro de las cláusulas del contrato que vaya a ser suscrito con el proponente favorecido, como una causal de terminación anticipada del contrato por causa imputable al contratista, derivada del fallo en la cual se comprueben faltas graves a los compromisos contenidos en el presente Pacto.

El efecto jurídico señalado en los subnumerales a) y b) de este numeral será aplicable solamente al proponente adjudicatario.

8. Adicionalmente, los funcionarios competentes del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6**, se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de la entidad contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente Pacto y cualquier ley aplicable.





10. En caso de presentarse un incumplimiento probado del compromiso de no soborno de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 de este Pacto, el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6** podrá excluir a futuro a aquel infractor para la elegibilidad de contratos en procesos de contratación directa.

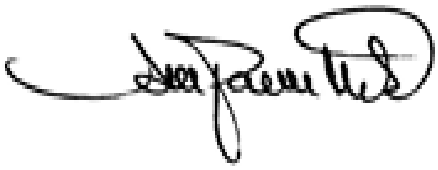
11. El proponente declara públicamente que conoce y acepta las condiciones de participación establecidas en los documentos del proceso de contratación y en las modificaciones que se han hecho a los mismos hasta la fecha de cierre del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad. En este marco, se compromete a no utilizar, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre efectos de buscar la descalificación de sus competidores.

12. El proponente participante acepta que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de propuestas dentro del proceso de contratación.

13. Adicionalmente, el Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. El proponente participante denunciará ante este Programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tenga conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Neiva, a los 24 días del mes de Mayo de 2025.

Atentamente,



Nombre persona Natural: **AMPARO VARON DIAZ**
Nombre comercial: **EXTINTORES LA GARANTÍA**
C.C. No. **36.169.646** de **NEIVA**
Dirección: **CALLE 16 SUR N. 26-09 LOMA LINDA**
Teléfonos: **3153241067- 3102871806 – 3224187637(oficina)**
Correos Electrónicos: extintoreslagarantia@gmail.com
Ciudad: **NEIVA – HUILA**

FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Neiva, 24 de Mayo del 2025

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6

Referencia: Proceso de Contratación No. **036-00-I-CACOM-6-DEDHU-2025.**

Yo, **AMPARO VARON DIAZ,** en mi condición de Representante Legal de **EXTINTORES LA GARANTIA,** declaro y acepto conocer íntegramente el contenido de todas y cada una de las especificaciones técnicas así como de las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS** detalladas en la pliego de condiciones que rige el proceso de selección No. **036-00-I-CACOM-6-DEDHU-2025** y contenidos en el **ESTUDIO PREVIO ITEM 3 "ESTUDIO TÉCNICO" Y en el ANEXO – FICHA TÉCNICA.**

De igual manera, manifiesto haber efectuado en forma personal, un análisis detallado, minucioso y exhaustivo de las especificaciones técnicas contenidas en la **036-00-I-CACOM-6-DEDHU-2025 "FICHA TÉCNICA"**, **lo que indica expresamente, que bajo ningún motivo me exonero de la responsabilidad que me acude a su cumplimiento**.

Con la suscripción del presente Anexo, en forma voluntaria e irrevocable, **ACEPTO** las especificaciones técnicas mínimas requeridas planteadas por **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6**, en el anexo técnico y especificaciones técnicas establecidas y demás que puedan surgir a partir de las diferentes adendas generadas en desarrollo del proceso; en consecuencia, **ME COMPROMETO A DARLES ESTRICTO CUMPLIMIENTO.**

DESCRIPCIÓN	ACEPTACIÓN EXPRESA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS EN EL **ESTUDIO PREVIO ITEM 3 "ESTUDIO TÉCNICO" Y ANEXO – FICHA TÉCNICA,** del proceso de selección de mínima cuantía No. **036-00-I-CACOM-6-DEDHU-2025**, cuyo objeto es: "**ADQUISICION Y**	**SI ACEPTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO EL PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN**

MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL CACOM-6".	

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Neiva, a los 24 días del mes de Mayo de 2025.

Atentamente,



Nombre persona Natural: **AMPARO VARON DIAZ**
Nombre comercial: **EXTINTORES LA GARANTÍA**
C.C. No. **36.169.646** de **NEIVA**
Dirección: **CALLE 16 SUR N. 26-09 LOMA LINDA**
Teléfonos: **3153241067- 3102871806 – 3224187637(oficina)**
Correos Electrónicos: extintoreslagarantia@gmail.com
Ciudad: **NEIVA – HUILA**



EXTINTORES
LA GARANTIA
NIT. 36.169.646-5 / Régimen Común
AMPARO VARÓN DÍAZ
Venta y Mantenimiento de Equipos Contra Incendios



FORMULARIO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, **AMPARO VARON DIAZ** debe pagar a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA -COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 6, a título de indemnización, una suma equivalente al 20% del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que adeude LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA -COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 6 al **AMPARO VARON DIAZ** con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia.

Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural
Nombre: **AMPARO VARON DIAZ**
Cargo: **REPRESENTANTE LEGAL**
Documento de Identidad: **36.169.646 de Neiva**

REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS.

El suscrito **AMPARO VARON DIAZ**, en representación de **EXTINTORES LA GARANTIA**, declaro bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal e institucional de las personas naturales o jurídicas que representamos, y sin perjuicio de la comprobación directa que pueda realizar la entidad contratante, que **NO** hemos sido sancionados por incumplimiento total o parcial de contratos estatales suscritos con entidades públicas durante los últimos tres años, como se relaciona a continuación:

ENTIDAD CONTRATANTE	NÚMERO O IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	TIPO DE SANCIÓN		FECHA DE EJECUTORIA DE LA SANCIÓN (DD-MM-AAAA)
			MULTA	SANCIÓN	

De igual manera declaro bajo la gravedad de juramento, que conozco y acepto las consecuencias derivadas de la aplicación del artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 relativo a la disminución de puntaje por incumplimiento de contratos durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Neiva, a los 24 días del mes de Mayo de 2025.

Atentamente,

Nombre persona Natural: **AMPARO VARON DIAZ**
Nombre comercial: **EXTINTORES LA GARANTÍA**
C.C. No. **36.169.646** de **NEIVA**
Dirección: **CALLE 16 SUR N. 26-09 LOMA LINDA**
Teléfonos: **3153241067- 3102871806 – 3224187637(oficina)**
Correos Electrónicos: extintoreslagarantia@gmail.com
Ciudad: **NEIVA – HUILA**

ACEPTACIÓN DEL PACTO DE TRANSPARENCIA

El presente Pacto de Transparencia constituye una manifestación ética de los participantes del proceso y tiene por objeto minimizar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público provenientes tanto de la iniciativa privada como la pública y promover un entorno de competencia justa y amplia visibilidad ante la opinión pública.

1) Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley aplicable.
2) No ofrecer sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones con el fin de incidir con las decisiones relacionadas con el presente proceso de selección.
3) Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes cualquier ofrecimiento, favores, dádivas prerrogativas, recompensas o gratificaciones efectuadas por Interesados y/o Proponentes a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso, durante el mismo, antes del inicio y/o durante la etapa de evaluación, que pueden ser interpretadas como efectuadas con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación.
4) Adicionalmente, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción, reportar el hecho a la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República.
5) Hacer un estudio completo del Proyecto y del Pliego a fin de contar con los elementos de juicio e información económica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar una propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta de tal manera que permita participar en el proceso de selección y en caso de resultar adjudicatario permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el contrato, así como asumir los riesgos asociados a la ejecución del mismo.
6) Solicitar u ofrecer cualquier información utilizando los procedimientos previstos en el pliego de condiciones.
7) No hacer arreglos previos con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.

8) Declarar públicamente que se conocen y aceptan las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, lo cual se hace a través de la presentación de la propuesta.
9) No utilizar en la etapa de evaluación de las propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores.
10) Interpretar de buena fe las normas aplicables al proceso de selección, de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
11) No incurrir en falsedad de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección.

Igualmente se acepta que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

1) Abstenerse de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirse a asuntos personales de otros Interesados y/o proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el proceso de selección y las propuestas.
2) En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida. Acatar las decisiones de la Entidad y en caso de desacuerdo, en los términos de la Ley aplicable, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes.
3) Actuar con lealtad hacia los demás interesados y/o proponentes, así como frente a la Entidad. Por lo tanto, abstenerse de utilizar herramientas para dilatar el proceso de selección.
4) Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas o terceros sin contar con las pruebas suficientes, las cuales deberán estar a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones en caso de que se presenten.
5) Asimismo, interesado y/o proponente (en adelante cualquiera los “Obligados”) se comprometen a:

a) Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.
b) En caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto corrupción durante el proceso de selección o con cargo al contrato, los obligados darán conocimiento a la entidad y a las autoridades competentes de la ocurrencia de tal situación y de los pagos hechos hasta la fecha a terceros.
c) No ofrecer trabajo como parte del obligado que resulte adjudicatario a ningún funcionario público o contratista vinculados en la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del contrato.
d) No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos durante las diferentes etapas del proceso de selección ni durante la ejecución del contrato.

Cordialmente,

AMPARO VARON DIAZ
NIT N° 36.169.646 Régimen Responsable de IVA
Neiva, Huila, Colombia
Teléfono 3102871806 – 3224187637
E-MAIL: extintoreslagarantia@gmail.com



EXTINTORES
LA GARANTÍA
NIT. 36.169.646-5 / Régimen Común
AMPARO VARÓN DÍAZ
Venta y Mantenimiento de Equipos Contra Incendios



FACTOR DE CALIDAD

Neiva, 24 de Mayo del 2025

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6

Referencia: Proceso de Contratación No. **036-00-I-CACOM-6-DEDHU-2025**
Objetivo: "**ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL CACOM-6**".

Estimados señores:

Yo **AMPARO VARON DIAZ** en mi calidad de representante legal de **EXTINTORES LA GARANTIA** manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de implementar, a mi costo y riesgo, un programa de gerencia de proyectos con el fin de garantizar la ejecución efectiva y eficaz del proyecto objeto de la referencia.

Para ello, en caso de resultar adjudicatorio del citado proceso, dispondremos de un profesional en las áreas de la ingeniería o la arquitectura que cumpla con el perfil requerido por la entidad.

Para tal efecto se asignaron los recursos técnicos y humanos necesarios.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: **AMPARO VARON DIAZ**
C.C: **36.169.646** de **NEIVA**
Nombre Comercial: **EXTINTORES LA GARANTÍA**
NIT. No. **36.169.646-5**
Dirección: **CALLE 16 SUR N. 26-09 LOMA LINDA**
Teléfonos: **3102871806 – 3224187637 – 3153241067**
Correos Electrónico: extintoreslagarantia@gmail.com
Ciudad: **NEIVA – HUILA**

FIRMA: _____

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Neiva, 24 de Mayo del 2025

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6

Referencia: Proceso de Contratación No. **036-00-I-CACOM-6-DEDHU-2025**

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por MINISTERIO DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA de lo siguiente:

1) La MINISTERIO DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4 actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales.
2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.





e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por el MINISTERIO DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA para la atención al público, la línea de atención nacional 3159800 ext 60015 - 60016, el correo electrónico atencionusuario@fac.mil.co y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en www.fac.mil.co.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a MINISTERIO DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en

https://www.fac.mil.co/sites/default/files/linktransparencia/Planeacion/politicas/politica_de_tratamiento_de_datos_personales_fac_f.pdf y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: **AMPARO VARON DIAZ**
C.C: **36.169.646** de **NEIVA**
Nombre Comercial: **EXTINTORES LA GARANTÍA**
NIT. No. **36.169.646-5**
Dirección: **CALLE 16 SUR N. 26-09 LOMA LINDA**
Teléfonos: **3102871806 – 3224187637 – 3153241067**
Correos Electrónico: extintoreslagarantia@gmail.com
Ciudad: **NEIVA – HUILA**

FIRMA: _____

FORMATO CERTIFICACIÒN PAGO APORTES PARAFISCALES
PERSONA NATURAL

Neiva, 24 de Mayo del 2025

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6

Yo, AMPARO VARON DIAZ identificado con C.C No. 36.169.646, en mi calidad de representante legal, de la empresa EXTINTORES LA GARANTIA con NIT No. 36.169.646-5 manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el Articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 24 dias del mes de Mayo del 2025, en la cuidad de Neiva – Huila.

Atentamente,

Nombre persona Natural: **AMPARO VARON DIAZ**
Nombre comercial: **EXTINTORES LA GARANTÍA**
C.C. No. **36.169.646** de **NEIVA**
Dirección: **CALLE 16 SUR N. 26-09 LOMA LINDA**
Teléfonos: **3153241067- 3102871806 – 3224187637(oficina)**
Correos Electrónicos: extintoreslagarantia@gmail.com
Ciudad: **NEIVA – HUILA**

AMPARO VARON DIAZ – MES DE NOVIEMBRE

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36169646		VARON DIAZ AMPARO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 16 SUR 26 09	NEIVA-HUILA	3224187637	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2024-11	2024-11	21029656	9476310022	I	2024/12/11	2024/11/20	BANCO DE OCCIDENTE	0		$176,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$13,600		$0	$0		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$13,600		$0	$0		
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)					$0	$0			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$13,600		$0	$0		
1	CC	36169646	VARON AMPARO	0	50		EPS037	30	$1,300,000	$162,500	0		50		14-11	30	$1,300,000	$13,600	0	50	50		
Total Afiliados(1)					$0	$0			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$13,600		$0	$0		

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36169646		VARON DIAZ AMPARO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 16 SUR 26 09	NEIVA-HUILA	3224187637	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	21029656	9476310022	I	2024/12/11	2024/11/20	BANCO DE OCCIDENTE	0	$176,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,600	$0	$0	$13,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$13,600	$0	$0	$13,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$176,100	$0	$0	$176,100


EXTINTORES
LA GARANTIA
NIT. 36.169.646-5 / Régimen Común
AMPARO VARÓN DÍAZ
Venta y Mantenimiento de Equipos Contra Incendios

Calle 16 Sur No. 26-09 Telefax:(098) 8732609 - 8704201 - 8600733 Cels.: 315 3241067 - 316 6978019 Neiva - Huila
Nuestra Mejor Garantía a su Empresa

AMPARO VARON DIAZ – MES DE DICIEMBRE

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36169646		VARON DIAZ AMPARO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 16 SUR 26 09	NEIVA-HUILA	3224187637	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago				
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Diac Mora	Valor		
2024-12	2024-12	34468311	9477580381	I	2025/01/14	2025/01/17	BANCO DE OCCIDENTE	3	$176.600		

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS			PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1.300.000	$162.500			$0	$0			$1.300.000	$13.600		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1.300.000	$162.500			$0	$0			$1.300.000	$13.600		$0	$0	
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)					$0	$0			$1.300.000	$162.500			$0	$0			$1.300.000	$13.600		$0	$0	
1	CC	36169646	VARON AMPARO	0	50	50	EPS037	30	$1.300.000	$162.500		0	50	50			$1.300.000	$13.600	0	50	50	
Total Afiliados(1)					$0	$0			$1.300.000	$162.500			$0	$0			$1.300.000	$13.600		$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36169646		VARON DIAZ AMPARO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 16 SUR 26 09	NEIVA-HUILA	3224187637	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	34488311	9477588381	I	2025/01/14	2025/01/17	BANCO DE OCCIDENTE	3	$176,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,600	$100	$0	$13,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$13,600	$100	$0	$13,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$400	$0	$162,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$162,500	$400	$0	$162,900
TOTAL				**1**	**$176,100**	**$500**	**$0**	**$176,600**

2025/01/17 09:35 AM

Calle 16 Sur No. 26-09 Telefax:(098) 8732609 - 8704201 - 8600733 Cels.: 315 3241067 - 316 6978019 Neiva - Huila

Nuestra Mejor Garantía a su Empresa



EXTINTORES LA GARANTÍA

NIT. 36.169.646-5 / Régimen Común

AMPARO VARÓN DÍAZ

Venta y Mantenimiento de Equipos Contra Incendios



AMPARO VARON DIAZ – MES DE ENERO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36169646		VARON DIAZ AMPARO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 16 SUR 26 09	NEIVA-HUILA	3124187637	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Período		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor	
2025-01	2025-01	4428068	9400806220	I	2025/02/12	2025/02/20	BANCO DE OCCIDENTE	8	$194.000	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$14,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$14,900		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)					$0	$0			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$14,900		$0	$0
1	CC	36169646	VARON AMPARO	0	$0	$0	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	0		$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$14,900	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$0	$0			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$14,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36169646		VARON DIAZ AMPARO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 16 SUR 26 09	NEIVA-HUILA	3224187637	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-01	2025-01	44280638	9480806220	I	2025/02/12	2025/02/20	BANCO DE OCCIDENTE	8	$194.000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,900	$100	$0	$15,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$14,900	$100	$0	$15,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$1,000	$0	$179,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$1,000	$0	$179,000
TOTAL				**1**	**$192,900**	**$1,100**	**$0**	**$194,000**

2025/02/20 03:12 PM

Calle 16 Sur No. 26-09 Telefax:(098) 8732609 - 8704201 - 8600733 Cels.: 315 3241067 - 316 6978019 Neiva - Huila

Nuestra Mejor Garantía a su Empresa



EXTINTORES LA GARANTÍA

NIT. 36.169.646-5 / Régimen Común

AMPARO VARÓN DÍAZ

Venta y Mantenimiento de Equipos Contra Incendios



AMPARO VARON DIAZ – MES DE FEBRERO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36169646		VARON DIAZ AMPARO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 16 SUR 26 09	NEIVA-HUILA	3224187637	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago				
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor		
2025-02	2025-02	44283353	9461664509	I	2025/03/12	2025/02/20	BANCO DE OCCIDENTE	0	$192.900		

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1.423.500	$178.000			$0	$0			$1.423.500	$14.900			$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1.423.500	$178.000			$0	$0			$1.423.500	$14.900			$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)					$0	$0			$1.423.500	$178.000			$0	$0			$1.423.500	$14.900			$0	$0
1	CC	36169646	VARON AMPARO	0	$0	$0	EPS037	30	$1.423.500	$178.000	0		$0	$0	14-11	30	$1.423.500	$14.900	0		$0	$0
Total Afiliados(1)					$0	$0			$1.423.500	$178.000			$0	$0			$1.423.500	$14.900			$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36169646		VARON DIAZ AMPARO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 16 SUR 26 09	NEIVA-HUILA	3224187637	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-02	2025-02	44283353	9481604309	I	2025/03/12	2025/02/20	BANCO DE OCCIDENTE	0	$192,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,900	$0	$0	$14,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$14,900	$0	$0	$14,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				**1**	**$192,900**	**$0**	**$0**	**$192,900**

2025/02/20 03:03 PM

Calle 16 Sur No. 26-09 Telefax:(098) 8732609 - 8704201 - 8600733 Cels.: 315 3241067 - 316 6978019 Neiva - Huila
Nuestra Mejor Garantía a su Empresa
EXTINTORES LA GARANTÍA
NIT. 36.169.646-5 / Régimen Común
AMPARO VARÓN DÍAZ
Venta y Mantenimiento de Equipos Contra Incendios

AMPARO VARON DIAZ – MES DE MARZO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36169646		YARON DIAZ AMPARO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 16 SUR 26 09	NEIVA-HUILA	3224187637	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-03	2025-03	26139424	948227946	I	2025/04/10	2025/04/09	BANCO DE OCCIDENTE	0	$192.500	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1.423.500	$178.000			$0	$0			$1.423.500	$14.900			$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1.423.500	$178.000			$0	$0			$1.423.500	$14.900			$0	$0	
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)					$0	$0			$1.423.500	$178.000			$0	$0			$1.423.500	$14.900			$0	$0	
1	CC 36169646	YARON AMPARO	0		$0	$0	EPS037	30	$1.423.500	$178.000	0		$0	$0			$1.423.500	$14.900	0		$0	$0	
Total Afiliados(1)					$0	$0			$1.423.500	$178.000			$0	$0			$1.423.500	$14.900			$0	$0	

2025/04/09 01:14 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36169646		VARON DIAZ AMPARO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 16 SUR 26 09	NEIVA-HUILA	3224187637	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	26138424	9482277946	I	2025/04/10	2025/04/09	BANCO DE OCCIDENTE	0	$192.900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,900	$0	$0	$14,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$14,900	$0	$0	$14,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				**1**	**$192,900**	**$0**	**$0**	**$192,900**

2025/04/09 01:14 PM

Calle 16 Sur No. 26-09 Telefax:(098) 8732609 - 8704201 - 8600733 Cels.: 315 3241067 - 316 6978019 Neiva - Huila
Nuestra Mejor Garantía a su Empresa
EXTINTORES LA GARANTÍA
NIT. 36.169.646-5 / Régimen Común
AMPARO VARÓN DÍAZ
Venta y Mantenimiento de Equipos Contra Incendios





AMPARO VARON DIAZ – MES DE ABRIL

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36169646		VARON DIAZ AMPARO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 16 SUR 26 09	NEIVA-HUILA	3214187637	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago				
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor		
2025-04	2025-04	12215767	948482173	I	2025/05/13	2025/05/14	BANCO DE OCCIDENTE	1	$193.200		

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF			RIESGOS			PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1.423.500	$178.000			$0	$0			$1.423.500	$14.900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1.423.500	$178.000			$0	$0			$1.423.500	$14.900		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)					$0	$0			$1.423.500	$178.000			$0	$0			$1.423.500	$14.900		$0	$0
1	CC	36169646	VARON AMPARO	0	$0	$0	EPS037	30	$1.423.500	$178.000		0	$0	$0	14-11	30	$1.423.500	$14.900	0	$0	$0
Total	Afiliados(1)				$0	$0			$1.423.500	$178.000			$0	$0			$1.423.500	$14.900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36169646		VARON DIAZ AMPARO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 16 SUR 26 09	NEIVA-HUILA	3224187637	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	12215767	9484482173	I	2025/05/13	2025/05/14	BANCO DE OCCIDENTE	1	$193,200

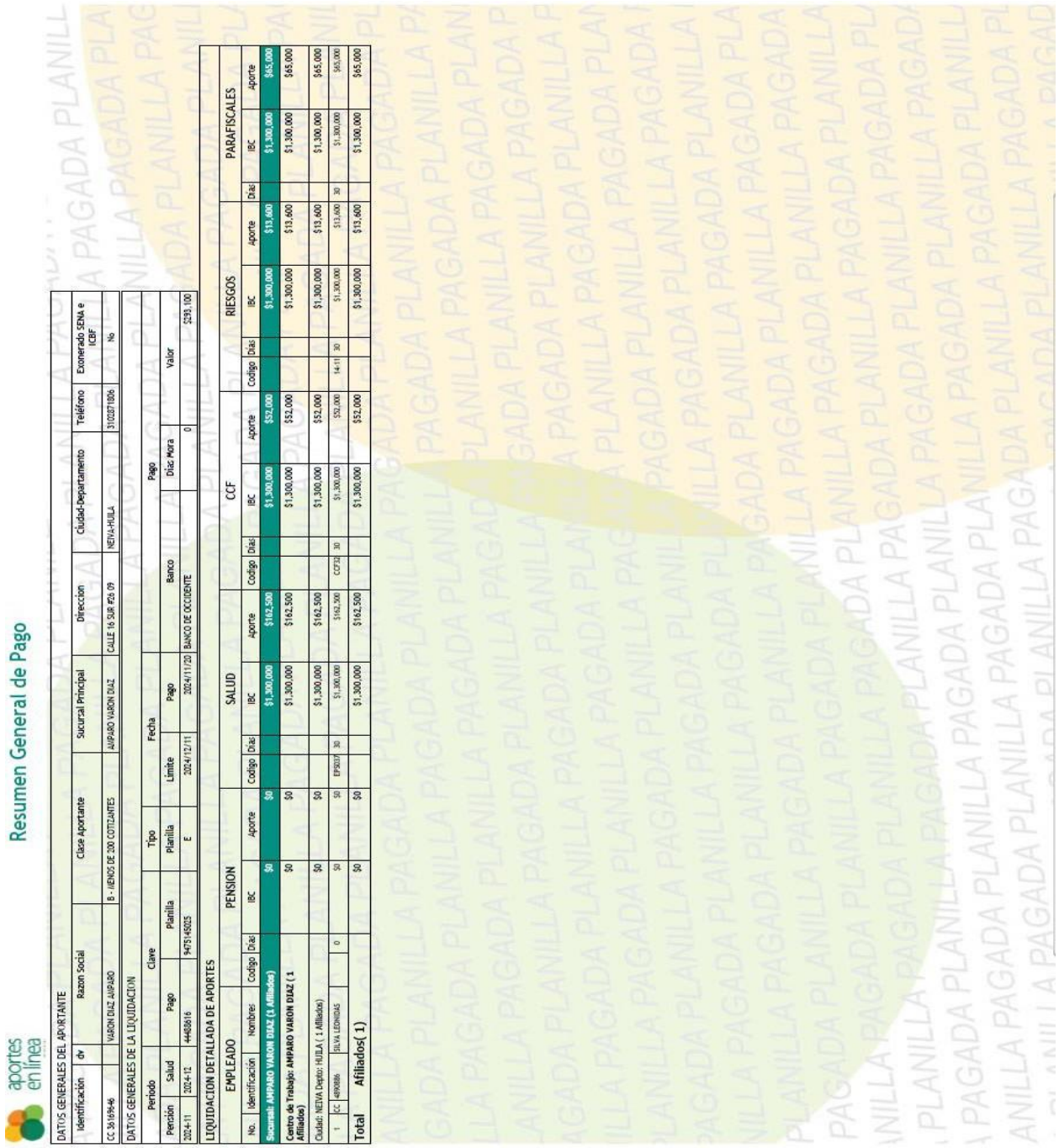
RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,900	$100	$0	$15,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$14,900	$100	$0	$15,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$200	$0	$178,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$200	$0	$178,200
TOTAL				**1**	**$192,900**	**$300**	**$0**	**$193,200**


EXTINTORES
LA GARANTIA
NIT. 36.169.646-5 / Régimen Común
AMPARO VARÓN DÍAZ
Venta y Mantenimiento de Equipos Contra Incendios

Calle 16 Sur No. 26-09 Telefax:(098) 8732609 - 8704201 - 8600733 Cels.: 315 3241067 - 316 6978019 Neiva - Huila
Nuestra Mejor Garantía a su Empresa

LEONIDAS SILVA BERNAL – MES DE NOVIEMBRE



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36169646		VARON DIAZ AMPARO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AMPARO VARON DIAZ	CALLE 16 SUR #26 09	NEIVA-HUILA	3102871006	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor	
2024-11	2024-12	44458616	9475145025	E	2024/12/11	2024/11/20	BANCO DE OCCIDENTE	0	2293.100	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF			RIESGOS			PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: AMPARO VARON DIAZ (1 Afiliados)						$0			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$13,600		$1,300,000	$65,000
Centro de Trabajo: AMPARO VARON DIAZ (1 Afiliados)						$0			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$13,600		$1,300,000	$65,000
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)						$0			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$13,600		$1,300,000	$65,000
1	CC	4490886	SILVA LEONIDAS	0		$0	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF50	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000
Total Afiliados(1)						$0			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$13,600		$1,300,000	$65,000

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36169646		VARON DIAZ AMPARO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AMPARO VARON DIAZ	CALLE 16 SUR #26 09	NEIVA-HUILA	3102871806	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	44488616	9475145025	E	2024/12/11	2024/11/20	BANCO DE OCCIDENTE	0	$293,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,600	$0	$0	$13,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$13,600	$0	$0	$13,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$0	$0	$52,000
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$162,500	$0	$0	$162,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$39,000	$0	$0	$39,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$39,000	$0	$0	$39,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,000	$0	$0	$26,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$26,000	$0	$0	$26,000
TOTAL				**1**	**$293,100**	**$0**	**$0**	**$293,100**

2024/11/20 04:37 PM

Calle 16 Sur No. 26-09 Telefax:(098) 8732609 - 8704201 - 8600733 Cels.: 315 3241067 - 316 6978019 Neiva - Huila
Nuestra Mejor Garantía a su Empresa


EXTINTORES
LA GARANTIA
NIT. 36.169.646-5 / Régimen Común
AMPARO VARÓN DÍAZ
Venta y Mantenimiento de Equipos Contra Incendios


LEONIDAS SILVA BERNAL – MES DE DICIEMBRE

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36169646		VARON DIAZ AMPARO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AMPARO VARON DIAZ	CALLE 16 SUR #26 09	NEIVA-HUILA	3102271806	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago				
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor		
2024-12	2025-01	33769845	94794035?1	E	2025/01/14	2025/01/16	BANCO DE OCCIDENTE	2	$239.800		

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF			RIESGOS			PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: AMPARO VARON DIAZ (1 Afiliados)					$0	$0			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$13,600		$1,300,000	$65,000
Centro de Trabajo: AMPARO VARON DIAZ (1 Afiliados)					$0	$0			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$13,600		$1,300,000	$65,000
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)					$0	$0			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$13,600		$1,300,000	$65,000
1	CC 4890886	SILVA LEONIDAS	0		$0	$0	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF32	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000
Total Afiliados(1)					$0	$0			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$13,600		$1,300,000	$65,000

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36169646		VARON DIAZ AMPARO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AMPARO VARON DIAZ	CALLE 16 SUR #26 09	NEIVA-HUILA	3102871806	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	33769845	9479402571	E	2025/01/14	2025/01/16	BANCO DE OCCIDENTE	2	$293,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,600	$100	$0	$13,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$13,600	$100	$0	$13,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$100	$0	$52,100
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	1	$52,000	$100	$0	$52,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$300	$0	$162,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$162,500	$300	$0	$162,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$39,000	$100	$0	$39,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$39,000	$100	$0	$39,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,000	$100	$0	$26,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$26,000	$100	$0	$26,100
TOTAL				**1**	**$293,100**	**$700**	**$0**	**$293,800**


EXTINTORES
LA GARANTIA
NIT. 36.169.646-5 / Régimen Común
AMPARO VARÓN DÍAZ
Venta y Mantenimiento de Equipos Contra Incendios

Calle 16 Sur No. 26-09 Telefax:(098) 8732609 - 8704201 - 8600733 Cels.: 315 3241067 - 316 6978019 Neiva - Huila
Nuestra Mejor Garantía a su Empresa

LEONIDAS SILVA BERNAL – MES DE ENERO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE													
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF					
CC 36169646		VARON DIAZ AMPARO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AMPARO VARON DIAZ	CALLE 16 SUR #26-09	NEIVA-HUILA	3102287606	No					

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																							
Periodo		Clave		Tipo	Fecha			Pago															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite		Pago	Banco			Días Mora	Valor											
2025-01	2025-02	1446747	948234746	E	2025/02/12		2025/03/20	BANCO DE OCCIDENTE			36	$328,900											

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																									
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte				
Documento AMPARO VARON DIAZ (1 Afiliados)					**$0**	**$0**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$1,423,500**	**$57,000**			**$1,423,500**	**$14,900**		**$1,423,500**	**$71,300**				
Centro de Trabajo: AMPARO VARON DIAZ (1 Afiliados)					$0	$0			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$14,900		$1,423,500	$71,300				
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)					$0	$0			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$14,900		$1,423,500	$71,300				
1	CC	4890886	SILVA LEONIDAS	0	$0	$0	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$14,900	30	$1,423,500	$71,300				
Total	**Afiliados(1)**				$0	$0			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$14,900		$1,423,500	$71,300				

2025/03/20 04:11 PM

Calle 16 Sur No. 26-09 Telefax:(098) 8732609 - 8704201 - 8600733 Cels.: 315 3241067 - 316 6978019 Neiva - Huila
Nuestra Mejor Garantía a su Empresa

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36169646		VARON DIAZ AMPARO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AMPARO VARON DIAZ	CALLE 16 SUR #26 09	NEIVA-HUILA	3102871806	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	14467427	9482248746	E	2025/02/12	2025/03/20	BANCO DE OCCIDENTE	36	$328.900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,900	$400	$0	$15,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$14,900	$400	$0	$15,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$1,400	$0	$58,400
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	1	$57,000	$1,400	$0	$58,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$4,200	$0	$182,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$4,200	$0	$182,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,800	$1,000	$0	$43,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$42,800	$1,000	$0	$43,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$700	$0	$29,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$28,500	$700	$0	$29,200
TOTAL				**1**	**$321,200**	**$7,700**	**$0**	**$328,900**

2025/03/20 04:11 PM


EXTINTORES
LA GARANTIA
NIT. 36.169.646-5 / Régimen Común
AMPARO VARÓN DÍAZ
Venta y Mantenimiento de Equipos Contra Incendios


aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36169646		VARON DIAZ AMPARO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AMPARO VARON DIAZ	CALLE 16 SUR #26 09	NEIVA-HUILA	3102871806	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	31928010	9480323874	E	2025/03/12	2025/02/26	BANCO DE OCCIDENTE	0	$321,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: AMPARO VARON DIAZ (1 Afiliados)					$0	$0			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$14,900		$1,423,500	$71,300
Centro de Trabajo: AMPARO VARON DIAZ (1 Afiliados)					$0	$0			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$14,900		$1,423,500	$71,300
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)					$0	$0			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$14,900		$1,423,500	$71,300
1	CC 4890886	SILVA LEONIDAS		0	$0	$0	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$14,900	30	$1,423,500	$71,300
Total		**Afiliados(1)**			$0	$0			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$14,900		$1,423,500	$71,300

2025/02/26 01:04 PM

LEONIDAS SILVA BERNAL – MES DE FEBRERO


EXTINTORES
LA GARANTIA
NIT. 36.169.646-5 / Régimen Común
AMPARO VARÓN DÍAZ
Venta y Mantenimiento de Equipos Contra Incendios

Calle 16 Sur No. 26-09 Telefax:(098) 8732609 - 8704201 - 8600733 Cels.: 315 3241067 - 316 6978019 Neiva - Huila
Nuestra Mejor Garantía a su Empresa

Calle 16 Sur No. 26-09 Telefax:(098) 8732609 - 8704201 - 8600733 Cels.: 315 3241067 - 316 6978019 Neiva - Huila
Nuestra Mejor Garantía a su Empresa

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36169646		VARON DIAZ AMPARO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AMPARO VARON DIAZ	CALLE 16 SUR #26 09	NEIVA-HUILA	3102871806	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	31928010	9480323874	E	2025/03/12	2025/02/26	BANCO DE OCCIDENTE	0	$321,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,900	$0	$0	$14,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$14,900	$0	$0	$14,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,800	$0	$0	$42,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$42,800	$0	$0	$42,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$0	$0	$28,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$28,500	$0	$0	$28,500
TOTAL				**1**	**$321,200**	**$0**	**$0**	**$321,200**

2025/02/26 01:04 PM


EXTINTORES
LA GARANTIA
NIT. 36.169.646-5 / Régimen Común
AMPARO VARÓN DÍAZ
Venta y Mantenimiento de Equipos Contra Incendios


LEONIDAS SILVA BERNAL – MES DE MARZO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36169646		VARON DIAZ AMPARO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AMPARO VARON DIAZ	CALLE 16 SUR #26 09	NEIVA-HUILA	3102871806	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-03	2025-04	26141618	948328234	E	2025/04/10	2025/04/09	BANCO DE OCCIDENTE	0	$321.200	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF			RIESGOS			PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: AMPARO VARON DIAZ (1 Afiliados)					**$0**	**$0**			**$1.423.500**	**$178.000**			**$1.423.500**	**$57.000**			**$1.423.500**	**$14.900**		**$1.423.500**	**$71.300**
Centro de Trabajo: AMPARO VARON DIAZ (1 Afiliados)					$0	$0			$1.423.500	$178.000			$1.423.500	$57.000			$1.423.500	$14.900		$1.423.500	$71.300
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)					$0	$0			$1.423.500	$178.000			$1.423.500	$57.000			$1.423.500	$14.900		$1.423.500	$71.300
1	CC	26141618	SILVA LEONIDAS	0	$0	$0	EPS037	30	$1.423.500	$178.000	CCF32	30	$1.423.500	$57.000	14-11	30	$1.423.500	$14.900	30	$1.423.500	$71.300
Total	**Afiliados(1)**				$0	$0			$1.423.500	$178.000			$1.423.500	$57.000			$1.423.500	$14.900		$1.423.500	$71.300

2025/04/09 01:12 PM

Calle 16 Sur No. 26-09 Telefax:(098) 8732609 - 8704201 - 8600733 Cels.: 315 3241067 - 316 6978019 Neiva - Huila
Nuestra Mejor Garantía a su Empresa

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36169646		VARON DIAZ AMPARO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AMPARO VARON DIAZ	CALLE 16 SUR #26 09	NEIVA-HUILA	3102871806	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	26141618	9483284234	E	2025/04/10	2025/04/09	BANCO DE OCCIDENTE	0	$321,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,900	$0	$0	$14,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$14,900	$0	$0	$14,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,800	$0	$0	$42,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$42,800	$0	$0	$42,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$0	$0	$28,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$28,500	$0	$0	$28,500
TOTAL				1	$321,200	$0	$0	$321,200

2025/04/09 01:12 PM

EXTINTORES
LA GARANTIA
NIT. 36.169.646-5 / Régimen Común
AMPARO VARÓN DÍAZ
Venta y Mantenimiento de Equipos Contra Incendios

LEONIDAS SILVA BERNAL – MES DE ABRIL

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36169646		VARON DIAZ AMPARO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AMPARO VARON DIAZ	CALLE 16 SUR #26 09	NEIVA-HUILA	3102371806	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-04	2025-05	35498108	9465151796	E	2025/05/13	2025/05/15	BANCO DE OCCIDENTE	2	$331,900	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD				CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Codigo	Aporte	IBC	Codigo	Dias	Aporte	IBC	Codigo	Dias	Aporte	IBC	Codigo	Dias	Aporte	IBC	Aporte
Sucursal: AMPARO VARON DIAZ (1 Afiliados)					$0	$0		$1,423,500			$178,000	$1,423,500			$57,000	$1,423,500			$14,900	$1,423,500	$71,300
Centro de Trabajo: AMPARO VARON DIAZ (1 Afiliados)					$0	$0		$1,423,500			$178,000	$1,423,500			$57,000	$1,423,500			$14,900	$1,423,500	$71,300
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)					$0	$0		$1,423,500			$178,000	$1,423,500			$57,000	$1,423,500			$14,900	$1,423,500	$71,300
1	CC	4890886	SILVA LEONIDAS	0	$0	$0	EPS037	$1,423,500		30	$178,000	$1,423,500	CCF20	30	$57,000	$1,423,500	14-11	30	$14,900	$1,423,500	$71,300
Total	**Afiliados(1)**				$0	$0		$1,423,500			$178,000	$1,423,500			$57,000	$1,423,500			$14,900	$1,423,500	$71,300

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36169646		VARON DIAZ AMPARO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AMPARO VARON DIAZ	CALLE 16 SUR #26 09	NEIVA-HUILA	3102871806	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	35498108	9405151796	E	2025/05/13	2025/05/15	BANCO DE OCCIDENTE	2	$321,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,900	$100	$0	$15,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$14,900	$100	$0	$15,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$100	$0	$57,100
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	1	$57,000	$100	$0	$57,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$300	$0	$178,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$300	$0	$178,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,800	$100	$0	$42,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$42,800	$100	$0	$42,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$100	$0	$28,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$28,500	$100	$0	$28,600
TOTAL				**1**	**$321,200**	**$700**	**$0**	**$321,900**



EXTINTORES
LA GARANTIA
NIT. 36.169.646-5 / Régimen Común
AMPARO VARÓN DÍAZ
Venta y Mantenimiento de Equipos Contra Incendios



Calle 16 Sur No. 26-09 Telefax:(098) 8732609 - 8704201 - 8600733 Cels.: 315 3241067 - 316 6978019 Neiva - Huila

Nuestra Mejor Garantía a su Empresa



CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 36.169.646

Apellidos
VARON DIAZ

Nombres
AMPARO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.52

Sexo
F

Fecha de nacimiento
09 JUL 1962

G.S.
B+

Lugar de nacimiento
IBAGUE (TOLIMA)

Fecha y lugar de expedición
24 OCT 1980, NEIVA

Fecha de expiración
01 MAR 2033

Firma



.CO

01758664 9

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL017586649819001<<<<<<<<<<<
6207096F3303012COL36169646<<<2
VARON<DIAZ<<AMPARO<<<<<<<<<<<<

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 02/07/2025 - 09:39:32
Recibo No. H000111278, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gR4TeZ3wJS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : AMPARO VARON DIAZ
Identificación : CC. - 36169646
Nit : 36169646-5
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 83994
Fecha de matrícula: 25 de julio de 1997
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 16 SUR NO 26 - 09 - Loma linda
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : extintoreslagarantia@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3153241067
Teléfono comercial 2 : 3102871806
Teléfono comercial 3 : 3224187637

Dirección para notificación judicial : CALLE 16 SUR NO 26 - 09 - Loma linda
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : extintoreslagarantia@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4759
Actividad secundaria Código CIIU: C2029
Otras actividades Código CIIU: G4645 M7310

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de artículos domesticos, fabricacion de otros quimicos, comercializacion de productos farmaceuticos, medicinales, cosmeticos y artículos de tocador.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $13.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $13.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $13.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $13.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $210.509.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: EXTINTORES LA GARANTIA
Matrícula No.: 88010
Fecha de Matrícula: 26 de marzo de 1998
Último año renovado: 2025

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 02/07/2025 - 09:39:32
Recibo No. H000111278, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gR4TeZ3wJS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 16 SUR NO. 26 - 09 - Loma Linda
Municipio: Neiva, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $210.509.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2029.

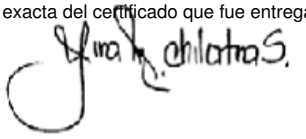
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sanchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Neiva, 24 Mayo del 2025

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6

Ref: Proceso No. 036-00-I-CACOM-6-DEDHU-2025
Objeto: "ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL CACOM-6"

Relaciono los documentos que demuestran la experiencia que se tiene, adjuntando los documentos soporte.

1.

NOMBRE DEL CONTRATANTE	ALCALDIA DE NEIVA
NIOMBRE CONTRATISTA	AMPARO VARON DIAZ
OBJETO	CONTRATO DE COMPRA, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES, Y DOTACIÒN DE SEÑALIZACIÒN PREVENTIVA E INFORMATIVA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA – DEPARTAMENTO DEL HUILA
PLAZO DE EJECUCIÒN	2 MESES
FECHA DE INICIO	17 DE AGOSTO DEL 2017
FECHA DE TERMINACIÒN	16 DE OCTUBRE DEL 2017
VALOR EN PESOS	$ 35.000.000
CUMPLIMIENTO	100%

Alcaldía de Neiva / Primero Neiva	OFICIO	
	FOR–GCOM–03	Versión: 01
		Vigente desde: Junio 04 de 2014

LA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

QUE EL SEÑOR **LUIS GIOVANNY JIMENEZ MORA**, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO **79.462.159 DE BOGOTÀ D.C.**, EJECUTO EL CONTRATO DE COMPRA Y MANTENIMIENTO **N°928 DEL 13/07/2017**

NÚMERO Y FECHA:	928 DEL 13 DE JULIO DE 2017
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE COMPRA Y MANTENIMIENTO
CONTRATO DE CESIÓN:	**928 DEL 08 DE AGOSTO DE 2017**
CESIONARIO:	**AMPARO VARÒN DÌAZ**
No. IDENTIFICACION CESIONARIO:	**C.C. No. 36.169.646 Expedida en Neiva (H)**
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATO DE COMPRA, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES; Y DOTACIÒN DE SEÑALIZACIÒN PREVENTIVA E INFORMATIVA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA - DEPARTAMENTO DEL HUILA
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE NEIVA
VALOR CONTRATO INICIAL:	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.0000, 00) MCTE.
VALOR CESIÓN:	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.0000, 00) MCTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DOS (02) MESES
PLAZO EJECUCIÓN CESIÓN:	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO CONTRATO:	DIESISIETE (17) DE AGOSTO DE 2017
VALOR TOTAL EJECUTADO:	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($34.998.852) MCTE.-
FECHA DE TERMINACIÓN:	DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DE 2017
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2017
ESTADO DEL CONTRATO:	LIQUIDADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO:	BUENO

Neiva, cinco (05) de Mayo de 2020

SONIA LORENA OVIEDO ACEVEDO
Secretaria General

CERTIFICACIONES 2020
DIEGO MEDINA SÁNCHEZ
AUX.ADMINISTRATIVO

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
Neiva	FOR-GCO-13	**Versión:** 02
		Vigente desde: Diciembre 16 de 2013

CONTRATO DE COMPRA Y MANTENIMIENTO No. 928 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y AMPARO VARON DIAZ

OBJETO:	CONTRATO DE COMPRA, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES; Y DOTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA E INFORMATIVA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA – DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONTRATISTA:	AMPARO VARON DIAZ C.C. 36.169.646 de Neiva Propietaria del establecimiento de comercio EXTINTORES LA GARANTIA
CESIÓN:	El señor LUIS GIOVANNY JIMENEZ MORA, realizo la cesión del contrato a la señora AMPARO VARON DIAZ, la cual fue autorizado por el contratista mediante contrato cesión de fecha 08 Agosto de 2017.
VALOR DEL CONTRATO:	**$ 35.000.000.oo**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución es de dos (02) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO:	17 de Agosto de 2017.

FECHA DE TERMINACIÓN: 16 DE OCTUBRE DE 2017.

En Neiva, a los 20 días del mes de Diciembre de 2017, se reunieron **LILIANA TRUJILLO URIBE**, Secretaria General, en calidad de supervisora del contrato y AMPARO VARON DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 36.169.646 de Neiva, propietaria del establecimiento de comercio denominado EXTINTORES LA GARANTIA, en calidad de contratista, con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1.0 VALORES:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato	**$ 35.000.000**
2. Adición - Otro Si No. 01	**$ 0**
3. Valor Final Contratado	**$ 35.000.000**
4. Valor Final Ejecutado	**$ 34.998.852**
5. Saldo a Favor del Municipio de Neiva	**$ 1.148**

2.0 ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Iniciación	17 /08/2017
2. Acta de terminación	16/10/2017

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Neiva	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	FOR-GCO-13	**Versión:** 02
		Vigente desde: Diciembre 16 de 2013

3.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

3.1. Estado Financiero del Contrato				
RELACIÓN DE PAGOS	**FECHA**	**VALOR**	**EJECUTADO**	**SALDO**
Comprobante de egreso N° 1	PENDIENTE DE PAGO	$ 34.998.852	$ 34.998.852	$ 1.148
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$35.000.000	$ 0	$35.000.000	$ 34.998.852	$ 1.148

VALOR A PAGAR: TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/TE ($ 34.998.852) M/Legal.

4.0 RECIBO A SATISFACCIÓN. El supervisor del Contrato certifica que el objeto se recibió mediante acta de terminación de fecha 16 de Octubre de 2017.

5.0 INFORME

Que según el acta de terminación e informe suscrito por el supervisor, que reposa cronológicamente en el archivo, se dejo constancia expresa que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, según los informes de actividades ejecutadas por el mismo, y *"ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en el contrato de prestación de servicios"*.

De igual manera se dejo constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente, que durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

6.0 CONSTANCIAS

La supervisión del contrato, certifica que mediante acta de fecha 16 de Octubre de 2017, se realizó el recibido de los bienes. El ingreso Almacén Municipal se concretó el pasado 18 de Diciembre de 2017, una vez expedida la factura por parte del contratista.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
Neiva	FOR-GCO-13	**Versión:** 02
		Vigente desde: Diciembre 16 de 2013

7.0 LIQUIDACIÓN: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior; El Municipio de NEIVA cancelará al Contratista la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/TE** ($ 34.998.852) M/Legal. Se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

LILIANA TRUJILLO URIBE
Secretaria General - Supervisora

AMPARO VARON DIAZ
Propietaria del establecimiento de comercio EXTINTORES LA GARANTIA
Contratista

Revisó: Andrés Felipe Tamayo, Abogado
Proyectó: Leidy Johanna Osorio Rojas, Profesional Universitario

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2.

NOMBRE DEL CONTRATANTE	ALCALDIA DE NEIVA
NIOMBRE CONTRATISTA	AMPARO VARON DIAZ
OBJETO	CONTRATO DE COMPRA, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES, DOTACIÒN DE SEÑALIZACIÒN PREVENTIVA E INFORMATIVA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA – DEPARTAMENTO DEL HUILA.
PLAZO DE EJECUCIÒN	4 MESES
FECHA DE INICIO	3 SEPTIEMBRE 2019
FECHA DE TERMINACIÒN	27 DICIEMBRE 2019
VALOR EN PESOS	$ 30.000.000
CUMPLIMIENTO	100%



EXTINTORES LA GARANTIA



NIT. 36.169.646-5 / Régimen Común
AMPARO VARÓN DÍAZ
Venta y Mantenimiento de Equipos Contra Incendios

Alcaldía de Neiva / Primero Neiva	OFICIO	
	FOR–GCOM–03	**Versión:** 01
		Vigente desde: Junio 04 de 2014

LA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que La Señora, **AMPARO VARÓN DÍAZ,** identificada con la cedula de ciudadania No. 36.169.646 de Neiva (Huila), en calidad de propietaria y representante legal de **EXTINTORES LA GARANTIA**, ejecuto el contrato de Aceptación de la Oferta **N°1065** del **26/08/2019**

NÚMERO Y FECHA:	1065 del 26 de Agosto de 2019
CLASE DE CONTRATO:	Contrato de Aceptación de la Oferta
OBJETO DEL CONTRATO:	**CONTRATO DE COMPRA, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES; Y DOTACIÓN DE SEÑALIZACION PREVENTIVA E INFORMATIVA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA - DEPARTAMENTO DEL HUILA**
VALOR CONTRATO INICIAL:	Treinta millones de pesos MCTE.- ($30.000.000) MCTE.-
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cuatro (4) Meses
FECHA DE INICIO:	Tres (03) de Septiembre de 2019
VALOR TOTAL EJECUTADO:	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($29.998.472) MCTE.-
FECHA TERMINACIÓN:	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA DE LIQUIDACION:	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2019
ESTADO DEL CONTRATO:	LIQUIDADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO:	BUENO

Neiva, cinco (05) de Mayo de 2020

SONIA LORENA OVIEDO ACEVEDO
Secretaria General

CERTIFICACIONES 2020
DIEGO MEDINA SÁNCHEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Neiva	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	FOR-GCO-13	Versión: 02
		Vigente desde: Diciembre 16 de 2013

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 1065 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA AMPARO VARON DIAZ

OBJETO:	CONTRATO DE COMPRA, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES; Y DOTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA E INFORMATIVA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA – DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONTRATISTA:	AMPARO VARON DIAZ C.C. 36.169.646
VALOR DEL CONTRATO:	$ 30.000.000.oo
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución es de cuatro (04) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO:	03 de Septiembre de 2019.

FECHA DE TERMINACIÓN: 27/12/2019

En Neiva, a los 27 días del mes de Diciembre de 2019, se reunieron **LILIANA TRUJILLO URIBE**, Secretaria General, en calidad de supervisora del contrato, **AMPARO VARON DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 36.169.646, en calidad de contratista, con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1.0 VALORES:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato	**$ 30.000.000.oo**
2. Adición - Otro Sí No. 01	**$ 0.oo**
3. Valor Final Contratado	**$ 30.000.000.oo**
4. Valor Final Ejecutado	**$ 29.998.472.oo**
5. Saldo a Favor del Municipio de Neiva	**$ 1.528.oo**

2.0 ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Iniciación	03/09/2019
2. Acta de terminación	27/12/2019

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Neiva	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	FOR-GCO-13	Versión: 02
		Vigente desde: Diciembre 16 de 2013

3.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

3.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Comprobante de egreso N° XXX	PENDIENTE DE PAGO	$ 29.998.472.oo	$ 29.998.472.oo	$ 1.528.oo
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
$30.000.000	$ 0	$30.000.000	$ 29.998.472.oo	$ 1.528.oo

VALOR A PAGAR: VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/TE ($ 29.998.472.oo) M/Legal.

4.0 RECIBO A SATISFACCIÓN. El supervisor del Contrato certifica que el objeto se recibió mediante acta de terminación de fecha 27 de Diciembre de 2019.

5.0 INFORME

Que según el acta de terminación e informe suscrito por el supervisor, que reposa cronológicamente en el archivo, se dejo constancia expresa que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, según los informes de actividades ejecutadas por el mismo, y *"ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en el contrato de prestación de servicios"*.

De igual manera se dejo constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente, que durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Neiva	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	FOR-GCO-13	Versión: 02
		Vigente desde: Diciembre 16 de 2013

6.0 CONSTANCIAS

Sobre el particular se deja constancia que el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista se realizara durante el trámite del proceso administrativo sancionatorio adelantada por parte de la entidad.

7.0 LIQUIDACIÓN: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior; El Municipio de Neiva cancelará únicamente al Contratista la suma de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/TE ($ 29.998.472.oo) M/Legal,** sin cargo a pago de interés alguno. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

LILIANA TRUJILLO URIBE
Secretaria General - Supervisora

AMPARO VARON DIAZ
Contratista

Revisó: Andrés Felipe Tamayo Palomé, Abogado
Proyectó: Leidy Johanna Osorio Rojas, Profesional Universitario

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

3.

NOMBRE DEL CONTRATANTE	RAMA JUDICIAL DE NEIVA
NIOMBRE CONTRATISTA	AMPARO VARON DIAZ
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÒN, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS DIFERENTES TIPOS DE EXTINTORES DE PROPIEDAD DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA UBICADOS ENE LE PALACIO DE JUSTICIA Y SEDES JUDICIALES DEL HUILA Y CAQUETA
PLAZO DE EJECUCIÒN	44 DIAS
FECHA DE INICIO	03 DE OCTUBRE DEL 2017
FECHA DE TERMINACIÒN	16 DE NOVIEMBRE DEL 2017
VALOR EN PESOS	$ 31.446.530
CUMPLIMIENTO	100%

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva – Huila

EL COORDINADOR DEL AREA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE NEIVA

CERTIFICA:

Que la señora **AMPARO VARON DIAZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 36.169.646 de Neiva – Huila, quien actúa en su propio nombre, propietario del establecimiento comercial **EXTINTORES LA GARANTIA**, suscribió Contrato de Prestación de Servicio No. 12-SER038 DEL 2017, cuyo objeto es contratar el servicio de revisión. mantenimiento y recarga de los diferentes tipos de extintores de propiedad del Consejo Superior de la Judicatura ubicados en el Palacio de Justicia y sedes judiciales del Huila y Caquetá, de acuerdo con los parámetros y directrices establecidos por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

No Contrato	Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Estado Del Contrato	Valor total del Contrato	Valor Ejecutado
12-SER038 de 2017	03/10/2017	16/11/2017	Liquidado	$31.446.530	$31.446.530

CALIFICACIÓN DEL BIEN / SERVICIO: BUENO.

La presente se expide a solicitud del interesado.

Dada en Neiva, a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2018.

Atentamente,

HERMES TOVAR CUELLAR
Coordinador del Área Administrativa
Oficina 104 Teléfond 8713216 ext 107

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura - Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva

ACTA DE LIQUIDACION
Contrato 12-SER038 DE 2017

Entre los suscritos **DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ**, mayor de edad y vecina de Neiva, identificada con la cedula de ciudadanía No. 36.177.953 de Neiva (Huila), quien obra en nombre y representación de LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su calidad de Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, designada para ejercer el cargo por Resolución de Nombramiento No. 3560 del 20 de junio del 2011, proferida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, debidamente facultada para contratar, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 103 de la Ley 270 de 1.996, y el contratista ----------

AMPARO VARON DIAZ con identificacion No. 36.169.646
representado por ---------- con CC ----------
procedemos a liquidar en forma definitiva el contrato que se detalla más adelante y determinar las obligaciones que a cada una de las partes competen al finalizar la relación contractual.

ANTECEDENTES CONTRACTUALES

OBJETO	Prestar el servicio de revisión, mantenimiento y recarga de los diferentes tipos de extintores de propiedad del Consejo Superior de la Judicatura ubicados en los Palacios de Justicia y sedes judiciales del Huila y Caquetá, así como la adquisición de elementos para la dotación de las Brigadas de Emergencia de

VALOR INICAL DEL CONTRATO	$ 31.446.530
VALOR ADICION 1	
VALOR ADICION 2	
VALOR ADICION 3	
VALOR ADICION 4	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 31.446.530

APROPIACION PRESUPUESTAL

UE	CDP	RPC	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
8	35816	78317	A-2-0-4-4-23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 17.999.530
8	53917	78217	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES,	$ 13.447.000

DURACION	1 mes contados a partir del acta de inicio
FORMA DE PAGO	La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva, cancelará el valor total del contrato,
LUGAR DE EJECUCION	El servicio se ejecutara en Neiva, Pitalito, Garzón, La Plata Huila y en la ciudad de Florencia Caquetá

VALOR ASEGURADO	$6,289,306
POLIZAS Nos	BO-2843962
ASEGURADORA	LIBERTY SEGUROS SA



EXTINTORES LA GARANTIA



NIT. 36.169.646-5 / Régimen Común
AMPARO VARÓN DÍAZ
Venta y Mantenimiento de Equipos Contra Incendios

EJECUCION ECONOMICA

No. PAGO	No. ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	No. FACTURA - CTA COBRO	VALOR PAGADO
1	1837	22-dic-17	11888	$ 13.447.000
2	1843	22-dic-17	11889	$ 17.999.530
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
	TOTAL PAGADO			$ 31.446.530

Las partes en esta relación contractual manifiestan conforme y a satisfacción con las obligaciones económicas determinadas anteriormente.

La Administración Judicial y el Contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y obligación por causa u ocasión del contrato ya referido, salvo las obligaciones que deba cumplir el contratista con posterioridad a la liquidación del presente contrato

Para constancia se firma en Neiva, en la fecha

DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Directora Seccional
Direccion Seccional de Administracion Judicial de Neiva

AMPARO VARON DIAZ
Identificacion No. 36.169.646
Contratista

Coordinador Area Administrativo
Direccion Seccional de Administracion Judicial de Neiva



EXTINTORES LA GARANTIA

NIT. 36.169.646-5 / Régimen Común
AMPARO VARÓN DÍAZ
Venta y Mantenimiento de Equipos Contra Incendios



Nombre o Razón Social del Proponente: **EXTINTORES LA GARANTIA**
NIT **36.169.646-5**
Nombre del Representante Legal: **AMPARO VARON DIAZ**
C.C. No. **36.169.646** de **Neiva**
Dirección **CALLE 16 SUR Nº 26 - 09**
Teléfonos **310 2871806 – 315 3241067 – 322 4187637**
Correos Electrónicos1 – extintoreslagarantia@gmail.com

Ciudad **NEIVA - HUILA**

FIRMA : _____

AMPARO VARON DIAZ

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14912359052

(415)7707212489984(8020) 000001491235905 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 6 1 6 9 6 4 6	5	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 6 1 6 9 6 4 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VARON	DIAZ	AMPARO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
EXTINTORES LA GARANTIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal: CL 16 SUR 26 09

42. Correo electrónico: extintoreslagarantia@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 8 0 2 1 8 0 5	6 0 8 8 7 3 2 6 0 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 9	1 9 9 7 0 7 2 5	2 0 2 9	1 9 9 7 0 7 2 5	4 6 4 5	7 3 1 0	1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 2	4 8	5 2																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VARON DIAZ AMPARO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de mayo de 2025, a las 19:19:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	36169646
Código de Verificación	36169646250526191944

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:22:27 horas del 24/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **36169646,**
Apellidos y Nombres **VARON DIAZ AMPARO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EXTINTORES LA GARANTIA**, con NIT **361696465-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/05/2025 07:24:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **36169646** y Nombre: **AMPARO VARON DIAZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **116578819** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:22:48 PM horas del 26/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **36169646**

Apellidos y Nombres: **VARON DIAZ AMPARO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272371455

PIB
20:39:27

Bogotá DC, 26 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AMPARO VARON DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 36169646:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 36169646 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/05/2025 02:40 PM

Código Verificación: **MWLYUS67C1**

Válida hasta: **21/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Certificación Bancaria

Martes, 13 de mayo de 2025

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **AMPARO VARON DIAZ** identificado(a) con CC. **36169646** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	454-392829-52	2022/07/13	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.





ANEXO 12- TÉRMINO DE VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

Para efectos de la evaluación económica de las ofertas, los oferentes deberán anexar junto con su oferta económica la siguiente información en documento adjunto a la misma:

INFORMACION TRIBUTARIA

Calidad de persona	Natural (X) Jurídica (….)
Tarifa de impuesto a las ventas y artículo Estatuto Tributario que lo ampara	
Responsable de impuesto al Consumo	Si (…) No (…)
Impuesto a la producción y consumo ICA – indicar la tarifa de acuerdo con el bien y/o servicio ofertado	
En caso de aplicar lo establecido en el artículo 462-1 (IVA sobre AIU) el oferente debe adjuntar documento que así lo ampara	

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: **AMPARO VARON DIAZ**
C.C: **36.169.646** de **NEIVA**
Nombre Comercial: **EXTINTORES LA GARANTÍA**
NIT. No. **36.169.646-5**
Dirección: **CALLE 16 SUR N. 26-09 LOMA LINDA**
Teléfonos: **3102871806 – 3224187637 – 3153241067**
Correos Electrónico: extintoreslagarantia@gmail.com
Ciudad: **NEIVA – HUILA**

FIRMA: _____



EXTINTORES
LA GARANTÍA
NIT. 36.169.646-5 / Régimen Común
AMPARO VARÓN DÍAZ
Venta y Mantenimiento de Equipos Contra Incendios



NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Para efectos de lo establecido en el artículo 56 de la ley 1437 de 2011 que trata sobre notificación electrónica, manifiesto expresamente que acepto que los actos que se produzcan con ocasión del presente proceso de contratación, me sean notificados al siguiente correo electrónico.

EMAIL: extintoreslagarantia@gmail.com

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: **AMPARO VARON DIAZ**
C.C: **36.169.646** de **NEIVA**
Nombre Comercial: **EXTINTORES LA GARANTÍA**
NIT. No. **36.169.646-5**
Dirección: **CALLE 16 SUR N. 26-09 LOMA LINDA**
Teléfonos: **3102871806 – 3224187637 – 3153241067**
Correos Electrónico: extintoreslagarantia@gmail.com
Ciudad: **NEIVA – HUILA**

FIRMA: _____

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES

FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

DATOS BASICOS CREACION TERCEROS SISTEMA SIIF-NACION II

CIUDAD_____ NEIVA FECHA _____ 24/05/2025

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF-Nación.

I. DOCUMENTOS A ADJUNTAR

PERSONA JURIDICA NACIONAL O EXTRANJERA	**N/A**	**PERSONA NATURAL NACIONAL O EXTRANJERA**
Fotocopia Cédula de Ciudadanía	**N/A**	Fotocopia Cédula de Ciudadanía
Fotocopia del Certificado de Cámara de Comercio	**N/A**	Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT) (si es contratista).
Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT)	**N/A**	Fotocopia de la cédula de extranjería, licencia u otro documento que aporte el extranjero.
CONSORCIO O UNION TEMPORAL	**N/A**	
Aplica para los participantes y representantes legales del Consorcio o Unión Temporal.	**N/A**	
Fotocopia Cédula de Ciudadanía	**N/A**	**Nota: La fotocopia de la cédula de ciudadanía no puede ser reemplazada por otro documento.**
Fotocopia del Certificado de Cámara de Comercio	**N/A**	
Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT)	**N/A**	
Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal	**N/A**	

Los terceros naturales nacionales o extranjeros; jurídicos nacionales o extranjeros o consorcios y uniones temporales, deben solicitar a la entidad financiera que la certificación bancaria sea con el número de identificación que aparece registrado en el RUT. Así mismo, que el original de la certificación bancaria indique que la cuenta está activa, vigente y que su expedición no sea mayor a 30 días.

II. INFORMACION BASICA Espacio para ser diligenciado por la U.E, Código Interno Número:

DATOS PERSONA NATURAL NACIONAL O EXTRANJERA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____

Tipo documento de Identificación:				
Cédula de Ciudadanía:		No.	N/A	
Cédula de Extranjería:		No.	N/A	
Nit Persona Jurídica:		No.	N/A	
Nit Persona Natural:		No.	N/A	
Pasaporte:		No.	N/A	
Registro Civil:		No.	N/A	
Tarjeta de Identidad:		No.	N/A	
Otro Tipo Documento:		No.	N/A	Cuál:

III. INFORMACION PARTICIPANTES

CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES N/A

OBJETO UNION DE LOS PARTICIPANTES-CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES N/A

PORCENTAJE DE PARTICIPACION: N/A

DATOS BASICOS CREACION TERCEROS SISTEMA SIIF-NACION II

NUMERO DE IDENTIFICACION DE LOS PARTICIPANTES:

IV. DATOS INFORMACION GENERAL

TIPO DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL N/A

Sociedad Anónima		**Cooperativa**		**Empresa Ind. Y Cial del Estado**	
Sociedad Colectiva		**Empresa Unipersonal**		**Asociaciones Mutualistas**	
Sociedad Comandita por Acciones		**Empresa Comunitaria**		**Fondos de Empleados**	
Sociedad Comandita Simple		**Empresa de Servicio**		**Instituto de Economía Solidaria**	
Sociedad de Economía Mixta		**Entidad Pública**		**Precooperativa**	
Sociedad de Hecho		**Empresa Solidaria de Salud**			
Sociedad Limitada		**Entidad sin Animo de Lucro**			
Sociedad Sucursal Extranjera		**Federación o Confederación**			
Sociedad Simplificada por Acciones (SAS)		**Cooperativa de trabajo asociado**			

TIPO DE CAPITAL	PRIVADO		**ENTIDAD EN PROCESO LIQUIDATORIO**	SI
	PUBLICO			NO
	MIXTO			

PORCENTAJE DE CAPITAL MIXTO	PUBLICO		%
	PRIVADO		%
	TOTAL		%

V. INFORMACION TRIBUTARIA

TIPO RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA

ICA		**IMPUESTO TIMBRE**	
RENTA		**RETENCION EN LA FUENTE ICA**	
RETENCION EN LA FUENTE RENTA		**GRAN CONTRIBUYENTE**	
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA		**RETENCION EN LA FUENTE IVA**	
REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL			
INFORMACION EXOGENA		**NO CONTRIBUYENTE**	
REGIMEN COMUN		**PROFESIONAL INDEPENDIENTE**	
REGIMEN ORDINARIO		**NO RESPONSABLE**	
ENTIDAD DEL ESTADO		**RESPONSABLE**	
AUTORRETENEDOR	**SI**	**NO**	

VI. UBICACIÓN

TIPO DE DIRECCION		**DOMICILIO CIVIL**	
DIRECCION PROCESAL		**DOMICILIO FISCAL**	
DOMICILIO CONTRACTUAL		**RESIDENCIA**	

DATOS BASICOS CREACION TERCEROS SISTEMA SIIF-NACION II

Dirección		**Teléfono**	
E-mail		**Fax**	
País		**Región**	
Ciudad			
Localización	Nacional Extranjera		
Página Web		**Contacto**	
Designación del contacto		**E-mail del contacto**	
Apartado Aéreo			

VII. REPRESENTANTE LEGAL

TIPO DE REPRESENTANTE LEGAL

Espacio para ser diligenciado por la U.E, Código Interno **Número:**

Revisor Fiscal	☐	**Tutores y Curadores por los incapaces**	☐
Albaceas	☐	**Mandatarios o Apoderados Generales**	☐
Representante legal de Personas Jurídicas	☐	**Padres por su hijos menores**	☐
Donatorios o Asignatarios	☐	**Nombre Representante Legal:**	
Otros	☐	**Tipo doc. Identificación**	
		No. Doc. Identificación	

VIII. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA

Espacio para ser diligenciado por la U.E, Código Interno **Número:**

Entidad Financiera		**Número de Cuenta**	
Tipo de la cuenta bancaria	**Corriente** ☐	**Ahorro** ☐	

NOMBRE Y FIRMA DEL (PROVEEDOR)

NOTA 1: El único formato válido para la creación de terceros en el sistema SIIF-Nación es el presente.

NOTA 2: La información aquí consignada no debe tener borrones, tachones o enmendaduras. El incumplimiento de los requisitos antes exigidos será causal de rechazo.

NOTA 3: Certifico que la información aquí consignada es légitima y me responsabilizo de la misma para efectos legales.